

ACTA N° 03

ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 00005-2023-SUNAT/3L0300

“ADQUISICIÓN DE PANEL SOLAR PARA EL PUESTO DE CONTROL ADUANERO CHIMBOTE DE LA SUNAT LORETO”

El 05 de julio de 2023, a las 10:00 horas en la Oficina de Soporte Administrativo Loreto, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados en el Formato de Designación del Comité de Selección N° 004-2023-SUNAT/3L0300 de fecha 21 de abril de 2023, encargados de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 00005-2023-SUNAT/3L0300, orientado a la “Adquisición de Panel Solar para el Puesto de Control Aduanero Chimbote de la SUNAT Loreto”, conformado por los siguientes colaboradores:

Presidente	Pedro Lito Rivera Cardozo
Suplente del Primer Miembro	Miluska Peñaherrera Perez
Segundo Miembro	Raul Jhefferson Diaz Flores

Contando con el quórum reglamentario para sesionar y adoptar acuerdos válidos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se inició la sesión, a fin de desarrollar los siguientes actos:

PARTICIPANTES

Iniciándose la sesión, se puso en conocimiento los proveedores registrados en la plataforma del SEACE como participantes en el procedimiento de selección, según detalle:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10257302976	DONGO QUISPERIMA WILBER	10/06/23	Válido
2	20208473523	ENERQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/23	Válido
3	20381197701	SUBESTACIONES ELECTRICAS S.A.	05/06/23	Válido
4	20486440075	ELECTROMECHANICA VALENCIA EIRL.	13/06/23	Válido
5	20492221571	Q-ENERGY PERU S.A.C.	31/05/23	Válido
6	20517072495	EQ CORPORACION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05/06/23	Válido
7	20562613898	OCASOL PERU S.R.L.	13/06/23	Válido
8	20600390504	CORPORACION NECARD S.A.C.	14/06/23	Válido
9	20601599881	CISNERGIA PERU S.A.C.	12/06/23	Válido
10	20601690498	ENERCITY S.A.C.	01/06/23	Válido
11	20603013639	INTELLIGENIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/23	Válido
12	20603064811	SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLUCIONES EN CONECTIVIDAD S.A.C.	27/06/23	Válido
13	20606420910	SMART ENGINEERING SERVICES PERU S.A.C.	31/05/23	Válido
14	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/06/23	Válido
15	20609766345	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	15/06/23	Válido

ADMISIÓN DE OFERTAS

De los participantes inscritos, solo el postor CONSORCIO EQ CORP, conformada por EQ CORPORACION S.A.C. y CHERLY MACEDO OCHOA, presento su oferta, procediendo a verificar los documentos de acuerdo con lo establecido en el numeral 2.2.1.1., punto 2.2.,

CAPITULO II, SECCION ESPECIFICA de las Bases Integradas; quedando **ADMITIDO**, según detalle:

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		CONSORCIO EQ CORP	
		CUMPLE	FOLIO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	3
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	6 AL 7, 9
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	10
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	11
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI	12
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	13 AL 14
g)	El precio de la oferta en Soles. (Anexo N° 6)	SI	16

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procedió a revisar el precio (Anexo N° 6) de la única oferta admitida, según los Factores de Evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas y lo previsto en el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones vigente; quedando **EVALUADA**, según detalle:

POSTOR	MONTO OFERTADO (S/)	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION (10%)	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO EQ CORP: - EQ Corporacion S.A.C. - Cherty Macedo Ochoa	1'285,194.50	100.00	0.00	100.00	1°

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo previsto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, se procedió a calificar al único postor evaluado, verificando que cumpla con los Requisitos de Calificación establecidos en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas; quedando **CALIFICADA**, según detalle:

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO EQ CORP
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (un millón y 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: venta y/o diseño y/o implementación y/o instalación de sistemas fotovoltaicos y/o sistemas de energía renovable por medio de paneles solares y/o suministro y/o instalación de paneles solares y/o suministro y/o instalación de baterías y/o suministro y/o instalación de controladores de carga y/o suministro y/o instalación de inversores de corriente.</p>	CUMPLE

C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CONSORCIO EQ CORP
C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<u>Un (1) supervisor</u> <u>Requisitos:</u> Tres (3) años como mínimo como Supervisor o Coordinador en trabajos de instalación y/o implementación y/o mantenimiento de sistemas de energía renovable por medio de paneles solares.	CUMPLE

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de la calificación realizada, se verificó el estado del RNP del CONSORCIO EQ CORP, conformada por EQ CORPORACION S.A.C. y CHERLY MACEDO OCHOA, los cuales se encuentran con inscripción vigente, desde el 10/01/2017 y 22/07/2022 respectivamente.

Conforme lo previsto en el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, el Comité de Selección otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO EQ CORP**, conformada por EQ CORPORACION S.A.C. y CHERLY MACEDO OCHOA, por el monto de **S/ 1'285,194.50 (Un millón doscientos ochenta y cinco mil ciento noventa y cuatro y 50/100 soles)**.

Las acciones llevadas a cabo por el comité de selección, para el otorgamiento y consentimiento¹ de la Buena Pro, serán publicadas en el SEACE, lo cual estará a cargo del presidente del Comité de Selección, de tal manera que se prosiga con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.



Pedro Lito Rivera Cardozo
Presidente



Miluska Peñaherrera Perez
Suplente del Primer Miembro



Raul Jhefferson Diaz Flores
Segundo Miembro

¹ Numeral 64.3, artículo 64° RLCE. "En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la buena pro se produce el mismo día de la notificación de su otorgamiento." (D.S. N° 344-2018-EF)